POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo honde rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 713.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DESPACHO DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL – ID 333.420.

Asunción, 31 de julio de 2017

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 18/2017 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Despacho de la Comandancia de la Policía Nacional" – ID N° 333420, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de los establecido en el artículo 34".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 fue conformado por: el Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero, representante de la Dirección Administrativa; Crio. Ppal. DEJAP Carlos Adalberto Lugo Garay, representante de la Tesorería del Programa 2.1.5; Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno, representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones y Sub Oficial Inspector Lic. Orlando Scolari, representante del Departamento Jurídico, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 48/207, de fecha 19 de julio de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta N° 53 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 10 de julio de 2017, consta la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas En Obras de Nelson Federico Segovia Azucas, K y V Construcciones de Hugo Villasboa, Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga y el Ing. Diego Szklarkiervicz.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales y que el comité los considera razonable.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplan sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 15 *"RECOMENDACIÓN: Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en la Carta Estándar de Invitación, como así también a lo establecido en el Art.26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre Evaluación de las Ofertas, y a los*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hende rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 713.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DESPACHO DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL – ID 333.420.

Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, RECOMIENDA ADJUDICAR el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Despacho de la Comandancia de la Policía Nacional a la empresa que presenta la oferta con el precio más bajo, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos al Ingeniero DIEGO SZKLARKIERVICZ .

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2251 de fecha 25 de julio de 2017, manifiesta: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a la firma adjudicada: Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 18/2017 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Despacho de la Comandancia de la Policía Nacional" – ID N° 333.420, salvaguardando los intereses Institucionales".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación de la Contratación Directa N° 18/2017 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Despacho de la Comandancia de la Policía Nacional" – ID N° 333420, a la firma del Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ, por un monto total de G. 102.878.400 (Guaraníes ciento dos millones ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

CLEMENTE ESPINOLA DELVALLE
Crio. Ppal. MCP. Abog.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete